



Av. Simón Bolivar N°908 - Mariano Melgar Teléfono: 054- 452289 info@munimarianomelgar.gob.pe www.munimarianomelgar.gob.pe

Gestión 2019 - 2022

Resolución De Alcaldía Nro. 091-2021-MDMM

MARIANO MELGAR, 25 MAY 2021

VISTO: El Expediente N° 3867-2021 presentado por Don ELMER CIRILO CARPIO MERMA identificado con DNI. Nº 29568137 estado civil SOLTERO de 53 años de edad ocupación POLICIA natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANO vecino del distrito de MARIANO MELGAR y domiciliado en el Pasaje 7 de Junio 117 y Doña HERMELINDA BERTHA ALBERTO ATANACIO identificada con DNI Nº 40473790 de estado civil SOLTERA de 41 años de edad ocupación AMA DE CASA natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR y domiciliada en el Pasaje 7 de Junio 117 pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Declarar la Capacidad de los pretendientes Don ELMER CIRILO CARPIO MERMA y Doña HERMELINDA BERTHA ALBERTO ATANACIO para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Delegar al Ing. HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS JEFE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIZAD DISTRITAL DE MNC. MELGAR <

bog. Neptaly Sonia Sahuanay Ticona ekede la deigin de secretaria beneral MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MINO, MELOAR

ALCALDIA Abog. Percy Luds Comejo Barragan